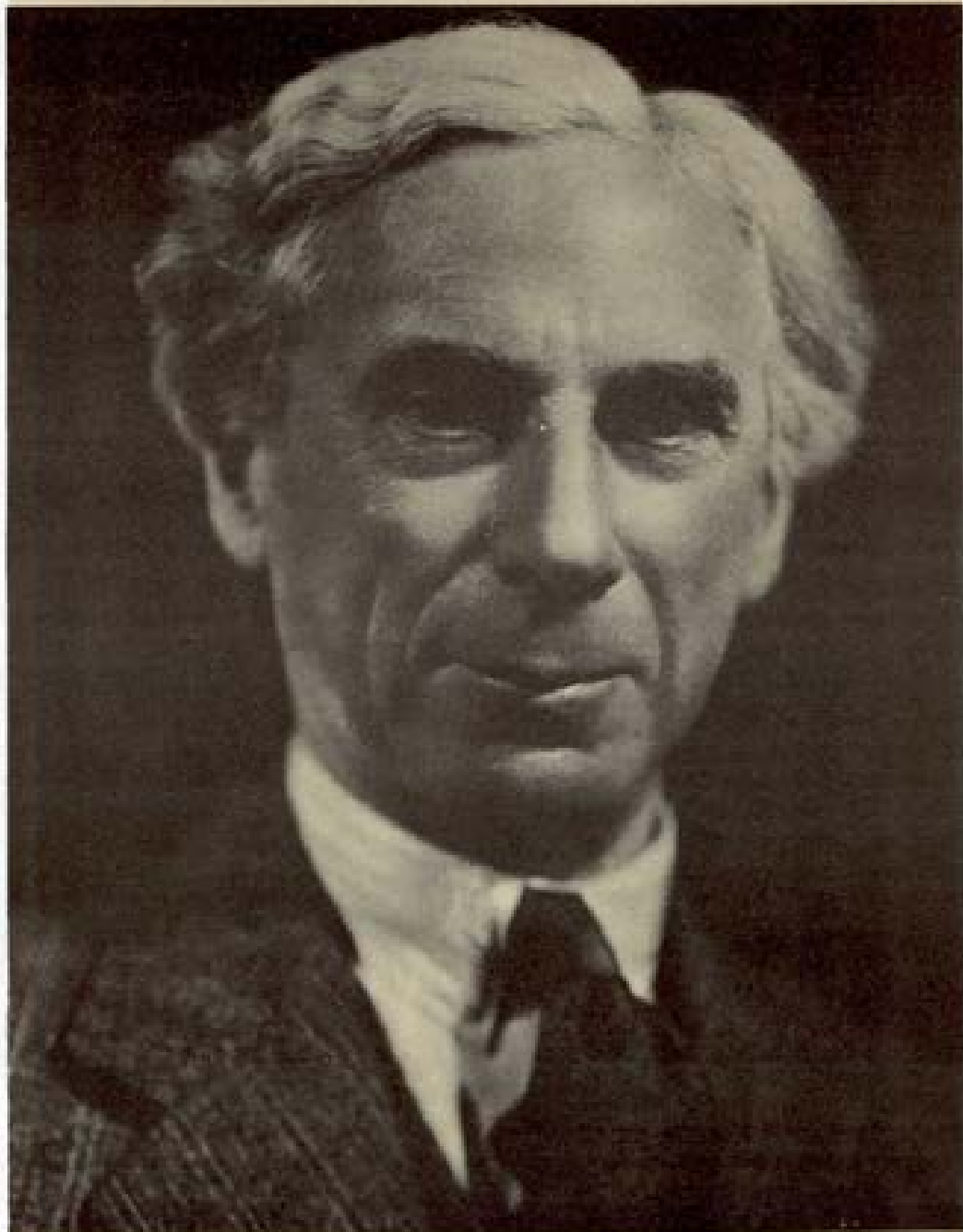


el QUIÉN
CUÁNDO
DÓNDE
CÓMO
POR QUÉ
PARA QUÉ

de "los premios y castigos"



OPINA UN FILÓSOFO.....

Toda Conducta Humana tiene su Filosofía. El tema de "premios y castigos" comporta al hombre entero: su biología, su inconsciente y subconsciente, su conducta social, su creencia religiosa. Por ello, la palabra del filósofo nos puede servir de guía. Muchas veces, nuestra conducta en este tema no es clara porque nuestros conceptos sobre "premios y castigos" son oscuros. Una reflexión sobre los "por qué, para qué, cuándo, cómo..." nos pueden ilustrar bastante.

1. QUIEN ha de "premiar y castigar"

La respuesta parece simple: el profesor, el padre, la madre o quien tenga autoridad sobre el educando.

Sin embargo, el problema hoy se sitúa en un plano distinto. Se admite la frase: "el que tenga autoridad sobre el educando". Pero se discute si los padres o los profesores tienen autoridad sobre el hijo-alumno en muchas cosas, en las que, de hecho premian y castigan.

Por ejemplo: ¿Tiene el profesor autoridad para hacer estudiar de un modo absurdo? ¿Tiene autoridad para hacer estudiar cosas inútiles, cuando ni el programa le da autoridad para ello? ¿Tiene autoridad para llevarlos a un ritmo aburrido o trepidante, explicar o no explicar a su gusto, calificar sin criterios objetivos?

Por ejemplo: ¿Tienen los padres autoridad para imponer sus gustos, elegirse los amigos del niño, prohibir unas normales relaciones de la niña? ¿Tienen autoridad para imponer ciertos criterios sociales y religiosos que no van con la época y que están respaldados por otras autoridades competentes? ¿Tienen derecho a elegirle carrera, imponerle un modo de pensar o señalarle la clase social a que quiere que pertenezcan?

La cuestión de "QUIÉN ha de premiar y castigar" plantea muchos más problemas de los que con frecuencia se piensa.

Por eso, la filosofía de hoy ha traído a primer plano varios "QUIÉN" de importancia:

- a) ¿QUIÉN? **EL BIEN COMÚN** tiene una autoridad prevalente, cuando entran en colisión varios "quién" particulares. Y el alumno de hoy admite más fácilmente que, en nombre del BIEN COMÚN, se le premie o castigue.
- b) ¿QUIÉN? **EL BIEN PERSONAL** del hijo-alumno. Toda persona lleva consigo sus propias posibilidades. El seguir o no seguir esas cualidades es objeto propio de premio y castigo. El alumno de hoy lo ve así y no admite que por el hecho de tener que desarrollar un programa oficial que, a veces, no conduce a nada, tenga que sucumbir en su propio destino y deje de desarrollar sus propias facultades.
- c) ¿QUIÉN? **EL GRUPO**. El Grupo impone. Porque el grupo se traza su propio camino y castiga o premia a quien falsea o sigue adelante. El Grupo se ha erigido hoy en autoridad. Y el alumno de hoy admite más fácilmente que el Grupo le castigue.
- d) ¿QUIÉN? **SU PROPIO COMPROMISO**. El alumno acepta que, si falla a su palabra, se le castigue y, si la cumple, se le premie. No admite que las cosas vengan de fuera y, acéptelas o no, recibirá premio o castigo en su conducta. ¿Por qué? Habrá normas que sí, que tienen que ser y, sin duda, serán admitidas por todo alumno normal. Pero habrá normas discutibles que, cuando menos, necesitan una explicación para erigirse en autoridad.

Por tanto, se trata de dos cosas:

- QUIÉN tiene derecho a "premiar y castigar". Muchas veces no lo tendrán los padres ni los profesores porque se trata de materias que, mal que nos pese, trascienden a sus poderes. Otras, la mayoría, seguramente sí.

- ¿QUIÉN tiene el "don psicológico" para castigar? No basta tener el "don autoritario". El castigar o premiar con psicología es fuente de eficacia. Y, muchas veces, aunque tenemos el segundo, hay que echar mano del don primero. Nuestros hijos y alumnos aceptarán mejor que les hablemos —sin sermones— en nombre del BIEN COMÚN, SU BIEN PERSONAL, del GRUPO, de su PROPIO COMPROMISO. Si lo hacemos bien, triunfaremos la mayoría de las veces.

2. CUANDO

A la caída de la tarde, respondían los sabios. Y nos pintaban al padre preparando con su navaja una varita que iba a fustigar las incidencias del día.

La caída de la tarde siempre fue una hora propicia para "premios y castigos". Era el momento del pleno familiar, de recoger los frutos del día. El momento en que, si el castigo es muy fuerte, se puede ir a la cama sin cenar y llorar a solas, sin que se enteren los vecinos.

El momento del examen de conciencia, avivado con un rezo por las almas del purgatorio que son castigadas en términos misteriosos, son la esperanza de un amanecer en gloria. Así eran las noches.

Y así son. Porque sigue sospechándose en un Juicio Final vespertino y el tormento de los Deberes Escolares sigue ajustando la cuenta "a la caída de la tarde".

¿Cuándo debe castigarse? ¿Cuándo debe premiarse?

Una filosofía natural y experimentada en andar por casa aconsejaba el "esperar". Pero no era porque el premio o el castigo pueda seguir o no al hecho. Se mandaba esperar para que se apaciguaran los ánimos. Entonces el castigo podría rebajarse o la exultación de un premio podría quedar en su justo medio. Esto es: se temía no ser objetivos.

Quizá este lapsus de espera debe mantenerse en favor de la justicia. Pero la tendencia es que la sanción, sea premio o castigo, sea un poco automática. O, por lo menos, que el educando reconozca inmediatamente si ha hecho bien o mal.

Así como no puede admitirse el que, por motivos pasionales y ofuscaciones del momento, el castigo o el premio vaya más allá de límites objetivos, también resulta funesto el esperar a que pase el tiempo y, después, cuando ni el educando recuerda, le caiga encima el castigo o el educador se las siga "guardando".

Un ejemplo claro de este sancionar inmediato y objetivo es la técnica de la Enseñanza Programada. Inmediatamente el alumno sabe si ha acertado o no y no es posible pasar a la pregunta siguiente, sin que supere su falla. Esto sí que es un estímulo: una comprobación inmediata de los propios resultados, sin esperar a la tardía corrección de ejercicios y problemas.

El que los educandos sepan valorar por sí mismos si sus obras son dignas de premio o castigo y el que puedan corregir inmediatamente sus propios fallos, sin esperar a que se reúna un Tribunal familiar o académico, es el mejor condicionamiento para una actitud personal y responsable de los actos de cada uno.

El CUÁNDO, pues, reúne 5 actitudes:

- a) No castigar o premiar inmediatamente, cuando se sospecha que el educador o el educando están apasionados y la corrección o el premio no van a ser objetivos.
- b) Habituarse al educando a que sepa comprobar sus propios resultados con inmediatez a los hechos, cultivando su reflexión y proporcionándole escalas valorativas de su conducta.
- c) No "guardarle" los motivos de castigo ni ponerle los premios a tan largo plazo que no interesen o no guarden ya relación con su anterior proceder.
- d) Darle plazo de recuperación sea para el premio, de tal manera que se habitúe a ver en la acción buena su propia recompensa, o para el castigo, de tal manera que el trabajo de recuperar y modificar su conducta sea ya suficientemente válido como posible reparación.
- e) Recordar siempre que hay dos CUÁNDO: el "cronológico" que, a veces, importa menos y el "psicológico" que, en definitiva, importa siempre. El cronológico se lo marca su reloj de pulsera, el tiempo, la caída de la tarde. El psicólogo lleva siempre un tic-tac más profundo y caliente.

3. DONDE

No me refiero al donde del cuerpo, más o menos glúcido, ni a los rincones del alma, más o menos sensibles. La cuestión del DÓNDE puede reducirse a triple: en casa, en el colegio, y en casa y colegio.

Porque existen padres que, no contentos con que se les castigue o premie en el Colegio, repiten por su cuenta el castigo o premio en casa. Y otros que proporcionan al hijo-alumno una segunda vida liberadora y se desentienden de lo que en el Colegio pueda pasar.

Lo cierto es que, hoy día, los exámenes familiares de índice sociográfico sostienen que la familia tiene mucha culpa en los problemas y fracasos escolares de los alumnos, pero las últimas investigaciones le dan la vuelta a la tortilla y sostienen que los problemas de los alumnos en el Colegio son los causantes de los disgustos familiares. Y que, familias que iban bien, comienzan a dividirse y amargarse a raíz de las primeras notas y consiguientes castigos de sus niños.

Por otra parte, son muy conocidos los condicionantes que un suspenso o un cas-

tigo impone a toda la familia, no sólo por privaciones largas de veraneo, sino en su vida social ordinaria de quedarse en casa para "atar" al castigado alumno. De hecho, muchos profesores ignoran hasta qué punto castigan y premian a las familias más que a sus mismos discípulos. Y no cabe duda que el ritmo de notas escolar es ya una auténtica agenda de ocupaciones familiares.

Castigar, pues ¿dónde? Premiar, ¿dónde? Pues aquí, más que en ningún caso, es indispensable el ponerse de acuerdo. No cabe duda que si lo que premiamos o censuramos es el esfuerzo y no sólo los resultados, un buen LIBRO DE NOTAS (Cfr. Sistema PM 3) en el que se diferencie claramente la Nota de Conocimientos de la ACTITUD INTERNA o esfuerzo ante el trabajo en cada una de las asignaturas puede ayudar a resolver la cuestión. Nunca habrá derecho a castigar a un niño en casa, sabiendo que en el Colegio se le reconoce merecedor de premio por su esfuerzo, aunque suspenda. Ni tampoco estará bien que se premie en casa a un alumno que, aprobando, se crea en el Colegio que no hace el esfuerzo ni rinde lo que debe.

Se impone, pues, un criterio común. Y, para llegar a él, es necesario:

- a) Por parte del Colegio: un buen estudio psicotécnico, académico y pedagógico del alumno, con el fin de saber qué remedios directos deben tomarse en el Colegio o en la familia.
- b) Por parte de la familia: un conocimiento amplio del Informe que el Colegio puede ofrecerles y una información al Colegio del Ambiente Familiar a que el niño está sometido.
- c) Por parte de ambos, Colegio y Familia, un acuerdo para que no resulte infructuosa o contraindicatoria la conducta que deba seguirse con el alumno en casa y en clase. Es un remedio, lo sabemos, que por sabido y dicho, resulta poco práctico. O el Colegio no presenta y da el debido y técnico Informe o la familia se repliega suficientemente para no llegar a un acuerdo sincero. Y la seguirá pagando el alumno: unos que se libran aquí porque se piensa que ya los "darán" allá y otros que llevan ración doble, por si acaso fallan en el colegio o en casa. Son de estas cuestiones fundamentales que, por cacareadas, nadie tiene la sencillez suficiente para hacerlo sin demás y no pensar en grandes soluciones cuando es bien sencilla, está al alcance de la mano. ¿DÓNDE? Usted dirá.

4. COMO

En los años 60, el periódico americano "The Saturday Evening Post" publicaba los resultados de una encuesta dirigida por Organismos responsables en USA, FRANCIA, INGLATERRA ALEMANIA O., NORUEGA.

Pregunta: "¿Cuál ha sido el castigo más duro que te han dado en casa por desobedecer a tus padres?"

	Francia %	Alemania %	Inglaterra %	Noruega %	USA %
A los 10 años					
Castigos físicos	4	54	51	30	56
Prohibir TV, cine, etc.	14	17	25	29	35
Privar o rebajar "paga"	13	7	10	8	7
No le hablan los padres	24	13	2	4	1
Trabajo extra	41	4	2	3	6
Otros castigos	25	16	17	21	9
No castigan	3	2	3	6	2
A los 14 años					
Castigos físicos	12	38	27	11	27
Prohibir cine, TV, etc.	7	20	34	29	59
Privar o rebajar "paga"	9	13	15	12	5
No le hablan los padres	29	12	2	9	2
Trabajo extra	35	4	3	5	3
Otros castigos	37	17	16	26	9
No castigan	2	5	7	9	5

Como se ve, incluso los castigos físicos tienen un porcentaje alto. Y el no castigar, un índice bajísimo. Otras dos variantes notables son el que en Francia y Alemania sea bastante frecuente no "hablar a los hijos" cuando se tiene un enfado con ellos o se les infringe como castigo y también el que en Francia se les cargue un trabajo extra cuando cometieron cualquier desobediencia. Por lo demás, existen ciertos parecidos entre las cinco naciones.

Quedaría por comparar estos resultados con los auténticos habidos en España; pero, por encuestas parciales, hechas sin mucho rigor, los resultados se parecen más a los franceses, aumentando especialmente lo "de no hablar a los hijos" y "cargarles de trabajo suplementario".

Por su parte, "Padres y Maestros" ha recogido en su III Congreso un pequeño catálogo del modo más frecuente de castigos. Coinciden también en ambos puntos: "enfado y fichaje por parte del profesor" y "trabajo suplementario en horas extras".

Finalmente, debemos recordar que existen otros modos mucho más sutiles, pero continuos, de premiar y castigar. Es muy importante recordar la necesidad que tiene todo alumno de ser premiado o castigado. Mejor dicho, la necesidad que tiene de que sus acciones sean juzgadas.

Todo alumno entra en el Colegio acostumbrado a que en casa le digan bien o mal a todo lo que hacen; a veces, hasta la exageración. Al entrar o vivir en el Colegio, sea niño o adolescente, necesita buscarse un "juicio de seguridad" de si sus obras de cualquier índole están bien o mal. Este "juicio" puede emitirlo el adulto de muchos modos:

- a) **Aprobando:** una mirada, una conversación, un elogio, un gesto de confianza, una recompensa, un cargo de confianza, una atención, un saludo, un interés por sus cosas, una felicitación..., una nota. Todo esto, y mucho más, que constituye la base de relación diaria entra de verdad en el lenguaje técnico de PREMIOS.
- b) **No aprobando:** destituyendo de un cargo de confianza, un silencio, una crítica, una ironía, una decepción en la confianza, una reprensión pública, una falta de interés por la persona y sus cosas..., un suspenso dudoso. Todo esto entra en la fase de CASTIGOS.

5. POR QUE

en casa

- "porque no me gusta hacer recados"
 - "porque hablo cuando lo hacen los mayores"
 - "porque no tengo ordenado el cuarto"
 - "porque rompo algo"
 - "porque me peleo con mi hermano"
 - "porque dije una palabrota"
 - "porque llegué tarde al colegio"
 - "porque vengo manchado"
 - "porque dije una mentira"
 - "porque no le dije dónde estuve"
 - "porque ando con chicas"
 - "porque contesté a mamá"
 - "por ir al cine sin permiso"
 - "porque tengo mis secretos"
 - "porque me pongo pesada"
 - "porque hacemos ruido"
 - "porque no como"
-

en el colegio

- "por no traer los deberes"
 - "por hablar en clase"
 - "por tener desordenado el pupitre"
 - "por molestar a otros"
 - "por pelearme en el recreo"
 - "por suspender"
 - "por recibir mal un castigo"
 - "por faltarle al respeto a los profesores"
 - "por acusar a los demás"
 - "por mentir"
 - "por burlarme de los compañeros"
 - "por hablar mal"
 - "por olvidarme de las cosas"
 - "por armar huelga"
-

en casa y en el colegio (ración doble)

- "por suspender"
 - "por no hacer los deberes"
 - "por haberme peleado en el colegio"
 - "por haber mentido a un profesor"
 - "por marcharme"
 - "por llegar tarde al colegio"
 - "por hablar mal de un profesor"
-

Resulta, al menos, curioso que, preguntándole a los alumnos sobre "premios y castigos" en casa y en el colegio, un 98 % de respuestas se refiere sólo a castigos. O, como dice uno, "en este Colegio se suprimió el Reparto de premios el año 65. R.I.P.". ¿Es verdad que no se premia o no se ve el por qué?

Lo cierto es que se premia: toda alabanza, toda nota buena es un premio a cada esfuerzo. Pero se echa de menos ese "premio reflexivo", ese animar continuo, ese reconocer el esfuerzo de los débiles y se está mucho más encima de cualquier castigo. ¿Sería inútil el ponerse a pensar todas las acciones buenas que merecen "premio" en casa y en el colegio?

6. PARA QUE

A primera vista, la intención parece muy clara. Se castiga o se premia a un niño "para que estudie", "para que ande limpio", "para que no salga con chicas". Pero la duda es triple: ¿Se consigue lo que se dice que se pretende? Porque muchas veces se sigue castigando o premiando, a pesar de saber ciertamente que las cosas no se consiguen. ¿Busca usted conseguir algo o busca usted una simple expiación? Porque la frase está ahí: el que la hace, la paga. ¿O busca usted no la "corrección" ni la "expiación", sino "el gusto y satisfacción propia"? Porque de todo hay, créame.

- a) Hay gente que busca un PARA QUÉ objetivo: si yo castigo o premio, consigo lo que es justo que el educando haga. Se le podría discutir a gentes tales que si sería posible conseguir eso, sin ofrecer ningún castigo o premio especial. Esto es: ya la obra mala o buena es en sí una valoración de castigo o premio. Se podría discutir, además, si con ese premio o castigo no está destruyendo otros justos intereses del niño: creando en él una cierta amargura o el no saber trabajar sin premios, creando un clima de proteccionismo o de contabilidad excesiva.

Sin embargo, en este caso, aun a riesgo de otros inconvenientes ciertamente corregibles, el educador o el padre es claro y goza de un cierto índice de objetividad: con tal de que evite ciertos extremismos y, sobre todo, que el mismo hijo o alumno admita ese proceder por su fallo o acierto en objetivos que él mismo acepta y se comprometió a lograr.

- b) Hay gente que busca un PARA QUÉ expiatorio: que no debe confundirse con la reparación o recuperación. Por ejemplo: un niño se lleva un suspenso: la reparación o recuperación sería que estudiase y mejorase simplemente la nota. La "expiación", en cambio, exigiría más: "¿un suspenso?, pues ahora te quedas sin cine 15 días".

En primer lugar, ¿qué se pretende con la "expiación"? Suena a rito mágico. Como si el "no ir al cine" aplaca a los dioses o a la naturaleza ofendida. Algo o un mucho de esto tienen las actuales penitenciarias: ¿qué sentido tiene una cárcel para un inadaptado social más que aumentar su inadaptación durante 20 años? Otra cosa es el manicomio, donde el problema ya es médico y de aislamiento por peligrosidad. El sentido expiatorio guarda todavía recuerdos ancestrales y es un modo peligroso de intentar resolver conductas. Lo que realmente importa es que el niño se corrija y recupere lo perdido. Pero si lo acaba a las 10, ¿por qué retenerle hasta la 1? Lo más probable es que tampoco lo acabe a la 1, ya que, acabe o no su tarea recuperadora, no va a ser libre.

El camino expiatorio es intentar hacerse siglos atrás y buscar las soluciones en la mortificación del cuerpo más que la liberación del espíritu. Ni lo uno ni lo otro respetan a la necesidad de salvar al hombre entero.

- c) Hay gente que busca un PARA QUÉ de satisfacción personal: No centra su interés en llevar al educando al logro de sus posibilidades. Prefiere verle como una reproducción de su propia imagen y educarle de tal manera que se den en él los éxitos y fracasos que se dieron en su propia vida o sus satisfacciones incumplidas. Entonces, el premio y castigo está en función de la propia comodidad y gusto, pero no somos objetivos queriendo para él lo que más le convenga.

Entran también en este capítulo de "satisfacción personal" el que no molesten, el que tengan el mismo gusto que los mayores, el traer buenas notas para quedar bien ante otros padres, etc.

¿QUÉ PRETENDE? ¿QUE EL NIÑO "EXPÍE" SU CULPA?
¿O RECUPERE LO PERDIDO? ¿SU "SATISFACCIÓN" O LA SUYA?